AVNET®
technology solutions

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Suplente (E)

Quito, enero 23 del 2013.

Señores

Superintendencia de Compañias.

Presente

De nuestra consideración.

Por medio de la presente, y en calidad de representantes legales de la Empresa Avnet Technology Solutions Ecuador S.A., los Señores, GUZMAN GARCIA JULIO TOMAS, C.I. 1705254769001, y GARCIA PAZ AGUSTIN ALBERTO, C.I. 1706885983001, autorizan al Señor, MADRIL PEREZ CARLOS GILBERT, C.I. 1711692275, para que realice el tramite de presentación de documentación dentro del tramite de actualización de datos de la compañía Avnet Technology Solutions Ecuador S.A.

Atentamente

GUZMAN GARCIA JULIO TOMAS

AVNET TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.

REPRESENTANTE LEGAL

GARCIA PAZ AGUSTIN ALBERTO

AVNET TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.

REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ENE. 2013
OPERADOR 4
QUITO

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador Hoy día **VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE**, ante mi Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario suplente de la Notaria Décima del Cantón Quito. según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura en transición comparece los señores **GUZMAN GARCIA JULIO TOMAS**, por sus propios derechos en calidad de Representante Legal de la Empresa **AVNET TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.**, y el señor **GARCIA PAZ AGUSTIN ALBERTO**, por sus propios derechos en calidad de Representante Legal de la Empresa antes mencionada, mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Quito de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cedulas, a fin de reconocer sus firmas y rubricas, de conformidad con el articulo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constante al pie de la presente **CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR MADRIL PEREZ CARLOS GILBERT PARA TRAMITES EN LA SUPERINTEDENCIA DE COMPAÑIAS**, Quienes bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconocen como suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.

SR. GUZMAN GARCIA JULIO TOMAS
C.C. 170526476-9

SR. GARCIA PAZ AGUSTIN ALBERTO
C.C. 170688598-3

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (E)

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO